EXP -DGME -594 /2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 04 de diciembre de 2024, la **Señora Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita el traslado definitivo a la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria;** y

CONSIDERANDO:

Que la agente en cuestión se encuentra adscripta a la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria mediante RES – DGD -10994 -2024;

Que se cuenta con opinión favorable tanto de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) y del Señor Secretario de Extensión Universitaria sobre dicho traslado;

Que a su vez, ha prestado su conformidad –para el traslado- la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-**Trasladar a la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria a la Señora Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista**.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1251 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 11/03/2025 12:08:39
Cargado por: Maria Elena Gomez Bello

Sistema: sudocu
Fecha: 13/03/2025 10:21:58
Autorizado por: José Hugo Saab

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
17/03/2025 12:35:32